



MAT: Nombra a contrata a don Pedro Exequel Amigo Torrealba.-

ALGARROBO, **23 ABR 2018**
DECRETO N° **2506**



VISTOS:

1. Ley 18.695 de fecha **31.03.1988**, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3063 de 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. Ley N° **19.070** de fecha **01.07.1991** del Ministerio de Educación por el cual Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación.
4. Decreto Alcaldicio N° **6.629** de fecha **06.12.2016**, Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° **2.106** de fecha **14.09.2017**; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe de la Dirección del DAE M, de la I. Municipalidad de Algarrobo a don Emilio Alejandro Aguilera García.
6. Decreto Alcaldicio N° **2.645** de fecha **28.11.2017**, Aprueba presupuesto para el año **2018**, presentado por el Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
7. Alcaldicio N° **2.640** de fecha **27.11.2017**, aprueba el PADEM 2018.
8. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° **84** de fecha 23.02.2018.

CONSIDERANDO:

- I. Lo establecido en el PADEM 2018 hoja N° 34, que señala la dotación docente del Establecimiento Educacional denominado: Escuela Básica El Yeco.
- II. Que él Sr. Amigo Torrealba, durante el año 2018 será destinado al Establecimiento Educacional Escuela Básica El Yeco, ubicado en Camino Publico Sin N°, Localidad El Yeco, Comuna de Algarrobo, cumpliendo funciones docentes como Profesor de Educación Física hasta el 28 de febrero de 2019.



DECRETO:

- I. Nombrase a Contrata, a partir del 01 de Marzo de 2018 hasta el 28 de Febrero de 2019, ambas fechas inclusive, a Don (a):

PEDRO EXEQUEL AMIGO TORREALBA, Cédula de Identidad (RUN) N° [REDACTED] Titulo: "Profesor de Educacion Física", Universidad viña del Mar, año 2008, para desempeñar funciones docentes como Profesor de Educacion Física 4 horas cronológicas semanales, de las cuales 01 hora será SEP planificación, preparación de material y atención de alumnos y apoderados, trabajo colaborativo, en la Escuela Básica el Yeco, de la Comuna de Algarrobo, desglosadas de la siguiente manera:

Tabla (proporción60/40)				
Jornada Semanal cronológica Contrata	Horas Lectivas (HA)	Horas Lectivas (HC)	Recreo	Horas no Lectivas
4	3	2h 15m	0h 16m	1h 29m

Total Carga Horaria Jornada Laboral Dotación Docente				
Jornada Semanal cronológicas Contrata	Horas GPT cronológicas Contrata	Horas S.E.P. cronológicas Contrata	Horas P.I.E. cronológicas Contrata	Horas Plan de Estudio cronológicas Contrata
4	0	1	0	3

II. Dicho Profesional asume a los Servicios Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo, con fecha 01.03.2018 y percibirá una Remuneración Mensual desglosada de la siguiente manera:

1. Renta Mínima Nacional: Valor Hora Básica \$ 13.537.-
2. Asignación de Experiencia: No aplica
3. BRP Título: Si
4. BRP Mención: Si
5. Tramo Desarrollo Profesional Docente: Inicial
6. Asignación de Responsabilidad Directiva: No Aplica
7. Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica: No Aplica



Asimismo percibirá las asignaciones respectivas establecidas en el DFL N° 1/97, como igualmente los beneficios establecidos en Leyes complementarias sobre remuneraciones.

- III. Los Gastos que demande el presente Decreto de 04 horas, las cuáles serán imputadas a la cuenta presupuestaria "**Personal de Contrata**" Ítem 21-02 del presupuesto del año 2018, de las cuales 3 horas serán con cargo a la Subvención General, 01 hora a la Ley SEP (Subvención Escolar Preferencial).
- IV. Notifíquese el presente nombramiento a don **PEDRO EXEQUEL AMIGO TORREALBA**, domiciliado [REDACTED] personalmente por la Secretaria Municipal y o quien le subroge, o, en su caso, mediante carta certificada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE,



JLYM/PFMM/PAMM/EAAG/evmm.-

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional Valparaíso (3)
- DAEM. de Algarrobo (1)
- Interesado (1)
- Archivo Municipal (2)



2506
23 ABR 2018

